

Acta Nro. 5
Junta Electoral Año 2018

**Elecciones de los representantes del Claustro Estudiantil
y de Autoridades del Centro de Estudiantes de Ingeniería**

En la ciudad de La Plata, a los 26 días del mes de octubre de 2018 y siendo las 10.15 hs. se reúnen los miembros abajo firmantes de la Junta Electoral para atender los temas referidos a las elecciones convocadas por la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata.

1. La Dirección de Enseñanza verificó que los avales presentados estuviesen habilitados en el padrón electoral.
Las listas números 1, 3, 4, 10, 13, 14 y 17 cumplen con la cantidad de avales establecidos por la Ordenanza 278.
Asimismo, informa que respecto de la Lista n° 4 de la Agrupación Franja Morada, el Alumno Francisco Nicolás BELTRAN (n° 68503/7), candidato a 1° Suplente para Consejero Directivo, cuenta a la fecha sólo con el 22% de su carrera aprobada.
Respecto de la Lista n° 17 "La Fuente", la candidata Titular a Consejera Superior, señorita Lourdes Inés REYNALDO (n° 56897/0), figura en el padrón con la leyenda "NO CUMPLE", en consecuencia, queda impugnada.
Se informa que respecto de la Lista n° 14 "En clave roja", presentada como Lista n° 5 "Frente de Izquierda", el alumno Marcos PETTINA (n° 65751/9), candidato a 3° Titular a Consejero Directivo, cuenta a la fecha sólo con el 7% de su carrera aprobada; y el alumno Agustín TROMBETA (n° 67120/1), candidato a 5° Suplente a Consejero Directivo, cuenta a la fecha sólo con el 12% de su carrera aprobada.
2. La Agrupación Franja Morada, Lista n° 4 presentó su boleta.
3. Se recibió nota del Consejero Directivo por el claustro estudiantil, Leandro Centurión, incorporando al alumno Jerónimo Ezequiel Pérez, DNI n° 31.212.086 como integrante de la Junta Electoral en reemplazo de Yamila Gómez Iturri, toda vez que esta última integra la lista n° 10.
4. Se recibió nota de la agrupación "En Clave Roja", solicitando mantener el n° 5 en la lista de dicha agrupación.

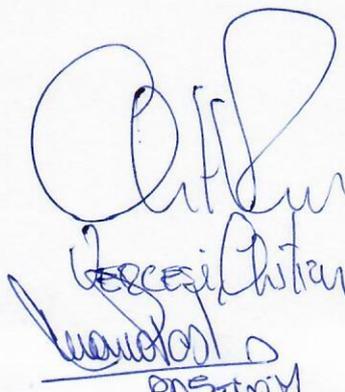


ARTURI

LUCIANO O. GARCÍA SANZ



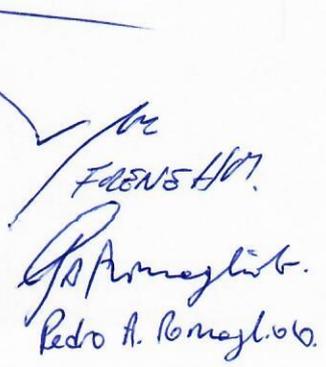
M.G. ROHNER



JOSÉ MARÍA



PEDRO A. ROMAY



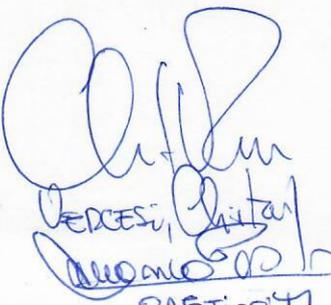
FAENSA HM.
Pedro A. Romay

Atento a que la reserva del número 14 fue tratada y resuelta por la Junta con anterioridad a lo solicitado, y que el n° 5 no fue oportunamente reservado, se resolvió denegar la solicitud presentada y mantener para la agrupación "En clave roja" la Lista n° 14.

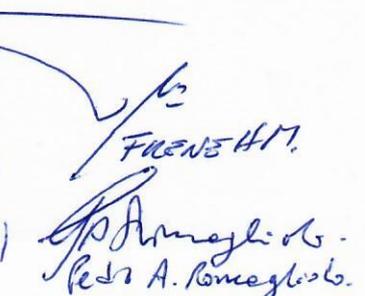
5. Se recibió presentación de la agrupación "Cinética", solicitando la impugnación de la reserva del color amarillo realizada por la apoderada de la agrupación PRO-Cambiamos. Se resolvió hacer lugar a lo solicitado, toda vez que la agrupación "Cinética" hizo reserva de dicho color con anterioridad a la solicitud impugnada.
6. No se recibieron impugnaciones a las presentaciones de candidatos.
7. De acuerdo a lo señalado precedentemente, las condiciones de cada lista presentada son:
 - Lista N° 1: Cumple con las condiciones y queda oficializada.
 - Lista N° 3: Cumple con las condiciones y queda oficializada.
 - Lista N° 4: Cumple con las condiciones y queda oficializada.
 - Lista N° 10: Cumple con las condiciones y queda oficializada.
 - Lista N° 13: Cumple con las condiciones y queda oficializada
 - Lista N° 14: Cumple con las condiciones y queda oficializada
 - Lista N° 17: No cumple con las condiciones, por lo tanto queda impugnada.
8. Los cuartos oscuros de las seis (6) mesas receptoras de votos ubicadas en el Edificio Central serán: Mesa A en la Sala Histórica Planta Baja, Mesa B Gabinete GIOIA Planta Baja, Mesa C Aula Fernández Planta Alta, Mesa D Aula Comelli Planta Alta, Mesa E Aula 6 Numa Tapia Planta Alta y Mesa F Patio Volta.
9. El Cuarto Oscuro Mesa Bolívar en El Centro Regional Universitario Bolívar (CRUB) funcionará durante el día miércoles 7.
10. La distribución de alumnos por mesa se dispuso de la siguiente forma:
 - Mesa A: votan estudiantes con N° de alumno del 27314/8 al 61739/7.
 - Mesa B: votan estudiantes con N° de alumno del 61744/3 al 64499/3.
 - Mesa C: votan estudiantes con N° de alumno del 64500/7 al 66763/8.
 - Mesa D: votan estudiantes con N° de alumno del 66764/9 al 68822/1.
 - Mesa E: votan estudiantes con N° de alumno del 68823/2 al 70732/9.
 - Mesa F: votan estudiantes de Ingeniería en Computación N° de alumno del 33/8 al 2216/0.
 - Mesa Bolívar: votan estudiantes padrón Bolívar.
11. Solo se permitirá el ingreso al Edificio Central del fiscal general y un fiscal por mesa de votación.
12. Las boletas deberán transportarse dentro de sobres cerrados de papel madera hasta el cuarto oscuro, que será el único lugar donde se podrán mostrar.


MARIANO O. GARCÍA SAIZ


M.G. ROTHNER


VERÓNICA QUINTANILLA


LEONARDO


PEDRO A. ROMAGNOLLO

13. No podrá ser exhibida por las personas que ingresen al edificio central ninguna propaganda de las agrupaciones/listas o boletas de las mismas.
14. No se permitirá la instalación de puestos, stands, paradores o permanencia de personas identificadas con alguna de las agrupaciones/listas en los lugares públicos del interior del edificio central.
15. No se podrá acompañar a los alumnos hasta las mesas de votación, al igual que no se permitirá el acompañamiento en las filas de votación, solo estarán en la fila los alumnos que voten.
16. Los alumnos no podrán ingresar con mochilas, bolsos o maletines al cuarto oscuro.
17. Los fiscales deberán presentar un comprobante con sus datos y el aval del Fiscal General de la agrupación/lista a la que representa, el comprobante quedará en la caja de la mesa correspondiente.
18. El orden de las boletas en el cuarto oscuro será de izquierda a derecha en orden de número de lista creciente, se pegará una boleta para identificar la ubicación de cada una, además las boletas deberán estar perfectamente planchadas, sin arrugas o cualquier otra cosa que haga distinguirla sobre las demás. En caso contrario deberán ser reemplazadas.
19. Las agrupaciones serán las responsables de proveer las boletas a la hora del inicio de los comicios. De faltar alguna/s se iniciará sin las mismas.
20. Se lee y queda aprobado el instructivo para los presidentes de Mesa. (Se adjunta el mismo).
21. Ante la falta de respuesta a esta Junta Electoral por parte de la Junta Electoral del Centro de Estudiantes respecto del punto 1 del Acta n° 3 de fecha 23 de octubre de 2018, se resolvió por mayoría de votos, con la abstención del interesado, incorporar al alumno Lautaro Facundo LEOPARDI, número 00522/8 de Ingeniería en Computación, en el padrón para la elección de representantes a claustro estudiantil y autoridades del CEILP en la condición "NO CUMPLE".

Se acuerda que la Junta Electoral volverá a reunirse el día 29 de octubre de 2018 a las 10 horas. Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión.


M. G. ROHNER


LEOPARDI

PASTROPPI


F. RENE H. O.


M. G. ROHNER


LEOPARDI

MARIANO O. GARCIA SAIZ